

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, sábado 12 de noviembre de 1898

Número 114

ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

NOVIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Sábado 12.—Santos Martín I, papa y mártir; Emiliano, presbítero, y Diego de Alcalá.

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdos: número 149.—Aprueba el artículo 6º de una acta municipal del cantón de Grecia.—Número 155.—Aprueba una tarifa municipal del cantón de Goicoechea.—Números 159, 174 y 182.—Aprueban artículos de actas municipales.

CARTERA DE POLICÍA.—Acuerdos: número 149.—Hace nombramiento.—Número 152.—Aprueba renuncia y hace nombramiento.—Número 153.—Permite celebrar turnos.—Números 154, 159 y 166.—Hacen nombramientos.

CARTERA DE HACIENDA.—Acuerdo número 81.—Nombraba Agente Financiero de Costa Rica en Europa y Estados Unidos de Norte América.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Oficio.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Edictos matrimoniales.—Detalle.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION Y POLICIA

Cartera de Gobernación

Nº 149

Palacio Nacional

San José, 13 de setiembre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el artículo VI del acta de la se-

sión celebrada por la Municipalidad de Grecia el 15 de diciembre de 1897 en que se establece el nuevo impuesto de \$ 25-00 anuales por cada beneficio de café de tercer orden.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 155

Palacio Nacional

San José, 21 de setiembre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Impartir su aprobación, con las modificaciones hechas por esta Secretaría, á la siguiente tarifa de impuestos locales emitida por la Municipalidad del cantón de Goicoechea:

Impuestos por trimestre

Pulperías 1er. orden	\$	6 00
" 2º "		4 00
" 3er. "		3 00
Vinaterías		25 00
Billares		20 00
Tiendas 1er. orden		6 00
" 2º "		4 00
Puestos de cerveza ó bebidas fermentadas		2 00
Aguardenterías en el centro		10 00
" en las afueras		15 00
Lavanderías de sombreros		3 00
Zapaterías 1er. orden		4 00
" 2º "		2 00
Ladrilleras 1er. orden		25 00
" 2º "		15 00
Máquinas de aserrar, 1er.orden		20 00
" " " 2º "		10 00
Fábrica de velas en el centro		5 00
" " " " las afueras		3 00
Lecherías 1er. orden		10 00
" 2º "		6 00
Juego de dominó		3 00
Alumbrado donde hay edificación, el metro		0 05
Alumbrado donde no hay edificación, el metro		0 02
Tenerías		10 00

Impuestos por año

Beneficios café, de 1er. orden...	100 00
" " 2º "	60 00
" " 3er. "	30 00
Matrícula de un perro	2 00

Impuestos por cada vez

Destace de una res	3 00
" " " vaquilla	13 00
" " " un cerdo	1 00
Por cada animal en el corral del fondo, al día	0 40
Diversiones públicas, de \$ 1-00 á	10 00

Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 159

Palacio Nacional

San José, 26 de setiembre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el artículo 13 del acta de la sesión celebrada el 19 del corriente por el Municipio del cantón central de la provincia de Heredia, en que se establece el impuesto de seis pesos trimestrales por cada aguardentería.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 174

Palacio Nacional

San José, 11 de octubre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar su aprobación al artículo 4º del acta de la sesión celebrada el primero del corriente por la Municipalidad de Palmare, en que se aumenta en un centavo por cada metro lineal de frente, el impuesto sobre alumbrado, y se establece el de seis pesos trimestrales por cada aguardentería.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 182

Palacio Nacional

San José, 27 de octubre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el artículo 4º del acta de la sesión celebrada por la Municipalidad de La Unión, el primero de setiembre próximo pasado, por el cual se adiciona la tarifa de impuestos locales de aquel cantón, con el trimestral de cuatro pesos para las aguardenterías del centro, y seis pesos para las establecidas en los distritos.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Cartera de Policía

Nº 149

Palacio Nacional

San José, 23 de setiembre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para Secretario de la Dirección General de Profilaxis Venérea á don José León Quijano Galarza, en reemplazo de don Celestino Alegre Mateu, quien renunció ese cargo.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 152

Palacio Nacional

San José, 30 de setiembre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia que por motivos de salud ha presentado don Antonio Ureña, del cargo de Agente de Policía del distrito de Santa María del cantón de Tarrazú de esta provincia, y nombrar para el desempeño de esas funciones á don Leandro Elizondo h.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 153

Palacio Nacional

San José, 30 de setiembre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Permitir á la Junta Edificadora de la iglesia de Pacaca del cantón de Mora de esta provincia, la celebración de tres turnos, cuyo producto se invertirá en la construcción de dicha iglesia

Esos turnos se verificarán con intervalos de tres meses, bajo la inmediata vigilancia de la autoridad política respectiva, la cual deberá dar fe del monto de lo recogido y de su inversión, quedando obligada á suministrar los informes que sobre este negocio le pida el Gobernador de la provincia.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 154

Palacio Nacional

San José, 30 de setiembre de 1898

Habiendo pasado á desempeñar otras funciones el Agente de Policía de Parismina, don Alejandro Silva,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para el desempeño de ese cargo á don Clemente Cascante.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 159

Palacio Nacional

San José, 11 de octubre de 1898

Vista la renuncia presentada por don Juan Bastos del cargo de Agente de Policía de Santiago del Este de la provincia de Alajuela, y atendida la recomendación del Gobernador de aquella localidad para sustituir al dimitente,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para el desempeño de tal cargo al señor don Alvaro Sancho.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 166

Palacio Nacional

San José, 26 de octubre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Agustín Blanco para Secretario de la Agencia de Policía de Buena Vis-

ta.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—ASTÚA AGUILAR.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

Nº 81

Palacio Nacional

San José, 10 de noviembre de 1898

Atendida la necesidad de constituir en Europa y en los Estados Unidos de Norte América un Agente Financiero con poderes bastantes para celebrar cuantos convenios, arreglos ó contratos considere convenientes á los intereses de la República, y por cuanto en el señor don Rafael Iglesias Castro, además de su elevado carácter de Presidente Titular de la Nación, concurren las condiciones indispensables para entablar y llevar á cabo á satisfacción del Gobierno aquellas delicadas gestiones;

Por tanto, y con el voto del Consejo de Ministros, el Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,

ACUERDA:

Nombrar al expresado señor Iglesias Castro Agente Financiero de Costa Rica en Europa y Estados Unidos de Norte América.—COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR DESIGNADO.—EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA, encargado del despacho,—ELOY TRUQUE.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Nº 367

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública

Gobernación de la provincia de Heredia,—4 de noviembre de 1898.

El señor Jefe Político del cantón de San Rafael, en nota número 276 de hoy, me dice lo siguiente:

"Para lo que V. tenga á bien disponer, le participo que el día 1.º del presente mes se instaló la nueva Junta de Educación Común del distrito de Los Angeles en el caserío *Los Arroyo*.—Fueron nombrados: como Presidente, don Anselmo Arroyo; Vicepresidente, don Gabriel del mismo apellido; Secretario, don Eusebio Morales; suplentes, don Juan Miranda y don Jerónimo Vargas".

Lo que tengo el honor de transcribir á V. para su conocimiento y fines consiguientes.

Soy del señor Ministro muy atento y obsecuente servidor,

JOSÉ M^a MORALES S.

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Hipotecas, cuyo despacho va al 9 de setiembre último.

	Tomo	Asiento
Gerardo Echeverría Aguilar.....	64	3086
Moisés Murillo Rojas.....	65	584
Daniel Quesada Ugalde.....	—	591
Jorge Castro González.....	—	628
Cruz Mora Rodríguez.....	—	629
Alejandro Pirie Booth.....	—	653
Simeón Guzmán Contreras.....	—	654
Santiago Zamora García.....	—	666
José Braulio Zamora Barquero.....	—	711
Marcial Peralta Arriola.....	—	766
Juan Hernández Rodríguez.....	—	827
Gerardo Echeverría Aguilar.....	—	2516
Gerardo Echeverría Aguilar.....	—	2576

Registro Público.—San José, 11 de noviembre de 1898.

JOSÉ M^a ACOSTA

Nº 2,635

El señor Andrew Forbes, mayor de edad, soltero, carpintero, jamaicano y de este vecindario, hijo legítimo de Andrew Forbes y Ann Aschton, jamaicanos, se ha presentado en este despacho solicitando contraer matrimonio con Johanna Clark, mayor de edad, soltera, de oficios domésti-

cos, jamaicana y de este vecindario, hija legítima de Peter Clark y Elisa Ellis, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público para los fines de ley.

Gobernación de la comarca de Limón,—1.º de noviembre de 1898.

EDUARDO BÉECHE

JOSÉ S. SOTO,—Srio.

2—2

Nº 2,636

El señor Henry Noole Higgins, mayor de edad, soltero, jamaicano, agricultor y de este vecindario, hijo legítimo de Thomas Noole y Sarah Higgins, jamaicanos, se ha presentado en este despacho solicitando contraer matrimonio con Rosana Thomas, de único apellido, mayor de edad, soltera, jamaicana, de oficios domésticos, de este vecindario, hija natural de Evangelina Thomas, también jamaicana.

Se pone en conocimiento del público para los fines de ley.

Gobernación de la comarca de Limón, á 1.º de noviembre de 1898.

EDUARDO BÉECHE

JOSÉ S. SOTO,—Srio.

2—2

Nº 2,633

El señor James Mc. Kenzie mayor de edad, soltero, jornalero, jamaicano y de este vecindario, hijo legítimo de Daniel Mc. Kenzie y Susana Douglas, jamaicanos, finados, se ha presentado en este despacho solicitando contraer matrimonio con Mary Palmer, mayor de edad, soltera, jamaicana, de oficio doméstico y de este vecindario, hija legítima de John Palmer y Jane Mc. Donald, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público para los fines de ley.

Gobernación de la comarca de Limón.—1.º de noviembre de 1898.

EDUARDO BÉECHE

JOSÉ S. SOTO,—Srio.

2—2

Nº 2,634

El señor Simón Lawson Clark Smith, mayor de edad, soltero, agricultor, jamaicano y vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Cástulo Lawson Clark y Arabela Smith, jamaicanos, se ha presentado en este despacho solicitando contraer matrimonio civil con Ellen Frery Keath, mayor de edad, soltera, jamaicana, de oficios domésticos y de este vecindario, hija legítima de Edward Frery y Venis Keath, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público para los fines de ley.

Gobernación de la comarca de Limón.—1.º de noviembre de 1898.

EDUARDO BÉECHE

JOSÉ S. SOTO,—Srio.

2—2

DETALLE

levantado por la Junta itineraria de Concepción del distrito de San Isidro para refeccionar sus respectivos caminos en el corriente año.

Calle de la Breña del Rey

Araya Pantaleón.....	\$ 20 00
Argüello Joaquín.....	1 00
— Francisco.....	1 00
— Domingo.....	1 50
— Ramón.....	1 00
— Rafael.....	1 00
Arce Esteban.....	3 00
— Fidel, San Josecito.....	1 00
— Benavides Juan.....	1 25
— Sebastián, Centro.....	1 50
— José, San Miguel.....	1 50
— Selim.....	1 00
— Barquero Salvador.....	5 00
Benavides Francisco, San Pablo.....	1 50
— Juan, Centro.....	1 25
— Avelino, Santo Domingo.....	1 25
— Juliana.....	1 25
— Manuel, La Saca.....	1 00
Bolaños Manuel, Santo Domingo.....	3 00
Carballo Ciriaco.....	1 50
— Jerónimo.....	1 00
— Ramón.....	3 00
Castro Isidro, Centro.....	1 00
Cordero Domingo.....	4 00
— Estanislao, San Pablo.....	1 00
Cortés Juan, San Pablo.....	5 00
— Estanislao, San Pablo.....	1 50
Campos Joaquín, Santo Domingo.....	2 00
Chavarria Atanasio.....	1 00
Chacón Micaela.....	1 00
— Carlos, San Pablo.....	2 00
Delgado Isidro, Santa Cruz.....	2 00
Elizondo José M ^a	2 00
Fonseca Joaquín, Santa Cruz.....	1 50
García Lucas, Centro.....	5 00
— Pablo.....	6 00
Gutiérrez Manuel, San Pablo.....	5 00
Hernández Gabriel.....	1 00
— Matías, hijo.....	1 00
— Matías, padre.....	1 25
Jiménez José, Heredia, Centro.....	15 00
León Juan.....	1 00
— Eusebio.....	2 50
— Maximino, San Pablo.....	1 00

Madrigal Carvajal Juan.....	\$ 1 00
Méndez José.....	1 00
— Manuel.....	5 00
Orozco Miguel.....	1 00
— Mariano.....	1 00
— Pedro.....	1 25
— Irene.....	1 00
Ovares Gordiano, Atenas.....	1 25
Rodríguez Jesús.....	1 00
— Santana, San Pablo.....	2 50
— José, San Josecito.....	1 00
— Gabriel, San Pablo.....	1 25
— Lino, San Pablo.....	1 50
Ramírez Lucas.....	1 00
— Casimiro.....	1 00
— Julián.....	1 50
Solis Diego.....	1 00
— Rosendo, San Pablo.....	1 00
— Juan, San Josecito.....	2 50
Salazar Salvadora, San Pablo.....	2 50
Valerio Pablo.....	1 00
— Magdalena.....	1 00
— Pilar.....	1 00
— Nicolás.....	1 00
— Bartolomé.....	1 00
— Rafael.....	1 00
Villalobos Manuel, Santo Domingo.....	2 00
— Benjamín.....	1 00
— Santiago.....	1 00
— José M.....	2 00
— Antolín.....	1 00
— Macedomio.....	1 00
— Benavides Ramón, San Pablo.....	3 00
— Tomás.....	1 50
— Pedro.....	2 00
— Ramón, San Pablo.....	10 00
Vindas Manuel.....	1 25
— Rafael.....	1 00
— Florencio.....	5 00
— Rafael, San Pablo.....	2 50
— Nicolás.....	4 00
Venegas Pedro.....	1 25
— Benito.....	1 00
— Pedro, padre.....	1 00
— Francisco.....	1 50
— Estanislao.....	1 00
Vargas José, San Pablo.....	3 00

Calle de las Tranqueras

Araya Joaquín.....	6 00
Arce José, San Pablo.....	1 50
— Maximino, San Pablo.....	1 50
— Juan.....	5 00
Acuña Antonia, Centro.....	1 50
Arroyo Manuel.....	1 00
Barquero Juan, San Pablo.....	1 50
Bolaños Antonio.....	1 00
Benavides Nolberto.....	1 25
— Paula.....	1 50
Carballo Andrés.....	8 00
— Santana.....	4 00
Céspedes Manuel.....	1 00
Cortés v. de Arce Juana, Heredia.....	2 50
Chavarría Indalecio.....	1 00
Chacón Gómez Ramón.....	1 50
— Rafael.....	1 50
González José M.....	6 00
— Manuela, San Pablo.....	1 50
García Valerio, Centro.....	1 00
Gómez Evaristo.....	3 00
Jiménez Cirilo.....	2 50
— Gerardo.....	2 50
León Ramón.....	4 00
— José.....	1 00
— Jerónimo.....	1 00
Madrigal Manuel Antonio.....	2 00
— Sánchez Juan.....	5 00
— Eugenio.....	2 00
Orozco Asunción.....	1 00
Rodríguez Juan.....	1 00
Sánchez Eufasio.....	1 00
Salas Margarita.....	1 00
Villalobos Joaquín, (suc.) Santo Domingo.....	2 00
— José (chiquillo) Centro.....	1 50
— José M., Centro.....	1 50
— Rafaela.....	2 00
Valerio Francisco.....	1 00
Vindas José, Centro.....	2 50
Zúñiga Tranquilino.....	1 00

Camino del Chilital

Araya Camila.....	1 50
Alvarado Josefa.....	1 50
Arce Francisca, Centro.....	3 00
— Evaristo, Heredia.....	1 00
— Maximino.....	1 50
— Abelino.....	1 00
Benavides Juan, Centro.....	2 50
— Cecilio.....	1 50
Campos Diego, San Francisco.....	1 00
Chaves Rafaela.....	1 00
— Romualdo.....	1 00
— Victorino.....	1 50
— José M.....	1 00
Chacón Ramón.....	1 25
— Fructuosa.....	1 50
Fonseca Ramón, Centro.....	1 50
Hernández Ramona.....	1 00
— Esteban.....	1 50
Madrigal Espirito.....	2 00
Ramírez Rafael, San Pablo.....	1 25
Rubí Pascual.....	2 00
— Felipe.....	3 00
Sáenz Mercedes.....	1 00
Sánchez Salvador.....	1 25
Valerio Juan.....	2 00
— José.....	1 00
— Marcos.....	1 00
— Pedro.....	1 00
— Josefa.....	1 00
Villalobos Matea.....	1 00
— Sebastián, Centro.....	1 00
Zamora Romualdo, San Pablo.....	4 00
— José, San Pablo.....	1 00
— Abelino, Santo Domingo.....	5 00

Junta itineraria del distrito de Concepción, San Isidro, diez de octubre de mil ochocientos noventa y ocho.—Rogado del señor Espirito Madrigal que no sabe firmar.—R. Bolaños M.—Ciriano Carballo.

Es copia

Gobernación de la provincia de Heredia,—5 de noviembre de 1898.

JOSÉ M^a MORALES S.

HACIENDA

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue :

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense				
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista
Londres.....	191				193	190				192
Nueva York.....		200			203					202
San Francisco.....					203		200			202
N. Orleans.....										204
Paris.....					192	189				192
España.....					140					144
Italia.....					187					185
Alemania.....					190					190
Belgica.....					192					
Guatemala.....										
El Salvador.....										
Nicaragua.....										

San José, 11 de noviembre de 1898.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

MARINA
MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

10 de noviembre.—Á las 9 y 30 a. m. ancló el vapor inglés *Orinoco*, procedente de Colón, con 18 horas de mar, Capitán Farmer, 129 tripulantes y 3,425 toneladas de registro.—Pasajeros: James Otro, Christopher Löw, E. Samuels, Samuel Booth, Matta Jaggin, Ellen Smish, C. Porrin, Susan Williams, César Borja, Francisca Borja, James Green, C. Renard, Moses Rase, Aaron Josephs, Samuel Barrow, James Broson, Ernest Grange, Fdo. Crownell, James Baker, Charles Thon, Baird Robinson, Thon Lewis, Williams Morris, Thomas Bronard, Teodosio Castro, E. Chale, Maldina Chale, Gabrielle Mari, A. de Mora, T. Picado, J. Dines, James Hayter, Alexander Thomas, Thon Price, Many Reid y A. Brastocks.—Carga: 1,054 bultos.—Correspondencia: 10 sacos y 20 cajas.—Consignado á F. J. Alvarado & C^a.

10 de noviembre.—Á la 1 y 30 p. m. zarpó con destino á San Juan del Norte la goleta costarricense *Florence*, Capitán Hodgson, 4 tripulantes y 15 toneladas.—Pasajeros: John Robinson, señora é hija.—Sin carga ni correspondencia.—Despachada por su Capitán.

10 de noviembre. Á las 4 y 45 p. m. zarpó el vapor inglés *Orinoco*, con destino á Sabanailla, Capitán Farmer, 129 tripulantes y 3,425 toneladas.—Pasajeros: Julio S. Cantillano, Susana Charles, Justino Cooper, Furriel Pablo, Rodolfo Odio, Lucía Jirón, Luis B. León, Mario Lambardi, Augusto B. Clarke, Fernando Constantino y William Benjamín.—Carga: 150 sacos de café con 8,056 kilos, 12 tortugas vivas, 1 caja Carey con 46 kilos, 1 tortuga seca con 83 kilos, 1 bulto caucho con 50 kilos, 3 cajas pájaros disecados con 150 kilos y 1 caja fotografías con 20 kilos.—Correspondencia: 4 sacos.—Despachado por F. J. Alvarado & C^a.

Régimen Municipal

SESIÓN XLII extraordinaria celebrada por la Municipalidad de San José, á las doce del día veintisiete de octubre de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores Fernández, Presidente; Moreno, Quésada, Bustamante y Cardona h.

Artículo I

Por licencia del propietario, se nombró Secretario *ad hoc* al Regidor Bustamante.

Artículo II

Leída el acta tras-anterior, se aprobó y firmó.

Artículo III

Vistas las solicitudes presentadas por los señores don Juan Pérez Barreto y don Tranquilino Chacón, por las que solicitan, el primero, que se le rebaje el impuesto de \$ 60-00 por su fábrica de candelas de estearina que tiene en el punto denominado el *Sesteo del Paso de la Vaca*, en razón de estar empezando á trabajar y ser en pequeño su negocio; y el segundo, que se le califique en otro orden su establecimiento de panadería y no en el de primero, como se ha hecho. Considerado lo expuesto,

Se acordó:

Oír el informe de la Comisión Calificadora de Impuestos Municipales.

Artículo IV

Se pidió informe al Gobernador y se le comisionó pa-

ra levantar información acerca de la solicitud presentada por don Maximiliano Koberg y Schartz, pidiendo se restablezca en el caudal que antes tenía la paja de agua que sirve para el beneficio que pertenecía á la sucesión de don Francisco Bolandi y que hoy es de su propiedad, sita en el barrio de la Granadilla del Mojón.

En este acto entró el señor Gobernador y ocupó su asiento.

Artículo V

Igualmente se dispuso oír el informe del Gobernador en la solicitud presentada por los señores José Solano Vargas y Procesa Zamora, á efecto de que se mande poner al servicio público una calle que servía de entrada á propiedades que tienen en el distrito de San Juan, la cual ha sido cerrada por el señor Ramón Jiménez, quien se dice haberla comprado á la Junta de Educación del citado distrito.

Artículo VI

Don H. Porras E., como agente de la *Boston & Costa Rica Land & Investment Company*, en memorial de 26 de los corrientes, expone: que cumpliendo un encargo de sus representados, solicita se haga una pequeña modificación al contrato que firmó con el Gobernador el dos de setiembre del corriente año, y es la siguiente: que según el contrato mencionado, la Compañía tiene el derecho á opción de compra de 5,000 hectáreas de terrenos baldíos, denunciados por este Municipio en el valle del río Reventazón, pagando al contado y al firmar la escritura pública de venta la suma de \$ 15,000-00, moneda de Costa Rica; y que sus representados desean que ese denuncia sea dividido en dos partes iguales, así: 2,500 hectáreas de las 5,000 denunciadas en el valle del río Reventazón y 2,500 hectáreas de terrenos baldíos que la Municipalidad denunciaria, situados entre los ríos Cataratas y Esperanza y en las cabeceras de los mismos, cuyos terrenos lindan con terrenos baldíos por los cuatro puntos cardinales y se encuentran en jurisdicción de la provincia de Alajuela; que dividido así el denuncia, el precio de la venta sería el mismo de \$ 15,000-00 moneda de Costa Rica, y todas las demás estipulaciones del contrato firmado quedarían vigentes, sin ninguna modificación; y que, en consecuencia, puede asegurar á esta Corporación que hecha la modificación á que se ha referido, sus representados no tienen otra observación que hacer al contrato y procederán, sin pérdida de tiempo, á deslindar y medir los terrenos para que les puedan ser expedidos los títulos de propiedad, contra la entrega de los cuales se hará el pago de la cantidad estipulada; y que, por último, se toma la libertad de llamar la atención de este Municipio hacia la conveniencia que habrá para el país en la división del denuncia, por cuanto que una extensión de 2,500 hectáreas es suficiente para una gran explotación de bananos, hule, cacao, etc., cultivos propios de la zona en que se encuentran los terrenos denunciados en el valle del río Reventazón y podrían sus representados acometer otras empresas y explotaciones agrícolas de otro género, propias de la zona que abarcan las otras 2,500 hectáreas, situadas entre los ríos Cataratas y Esperanza, todo á un mismo tiempo, trayendo mayores capitales al país y propendiendo al más rápido desarrollo de sus riquezas, así como á abrirle nuevas puertas al progreso é industrias de distintos géneros. Discutido lo expuesto; y

Considerando:

Que no se modifica en parte sustancial el contrato y que es de utilidad pública la modificación propuesta,

Se acordó:

De conformidad; y se dispone que el Procurador Municipal haga el denuncia correspondiente y limite á 2,500 hectáreas el anterior.—Comuníquese.

Artículo VII

Presentó el Gobernador la escritura de constitución de deuda de este Municipio en favor de doña Emilia Luján de Béeche, por la suma de \$ 15,000-00, cuyo documento ha sido otorgado ante el Notario público don José María Vargas Pacheco, á las once y media del día veinticuatro de los corrientes, y exhibió á la vez recibo en que consta que dicha suma está depositada á la orden de la Municipalidad en el Banco de Costa Rica.—Tomado en cuenta lo expuesto,

Se acordó:

Aprobar lo hecho por el Gobernador.

Artículo VIII

Leída la solicitud presentada por varios comerciantes del Mercado de esta ciudad, por la que suplican se mande llevar á cabo lo acordado por este Municipio en acuerdo IV de la sesión XXXVI de 21 de este mes, por haber continuado la Empresa exigiendo el pago del exceso de impuestos que motivó el acuerdo referido,

Se dispuso:

Agregarlo á sus antecedentes, para que informe la Comisión respectiva.

A las tres de la tarde del mismo día se cerró la sesión.

Máximo Fernández.—Moisés Morales.—Srio.

Es copia

Gobernación de la provincia de San José, 4 de noviembre de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

ANUNCIOS

Secretaría de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia.

El lunes 14 del corriente mes, habrá reunión general ordinaria en el local y hora acostumbrados.

Facultad Médica de la República de Costa Rica.—
San José, 9 de noviembre de 1898.

El Secretario,

FRANCISCO J. RUCAVADO

AVISO

Por disposición superior, las horas de servicio público en las oficinas telegráficas de la República, serán de hoy en adelante, las siguientes:

En las oficinas de primer orden, ó sea las servidas por mas de un telegrafista, de 7 a. m. á 8 p. m.

En las de segundo orden, ó sea las servidas por un solo telegrafista, de 7 á 9 a. m., de 12 m. á 4 p. m. y de 6 á 8 p. m.

Dirección General de Telegrafos.—San José, 10 de noviembre de 1898.

F. ROB. CASTRO

5—3

CONVOCATORIA

Á los miembros de la Sociedad Costarricense de Seguros de Vida, se les cita para una reunión que se verificará en el local que tiene desocupado la casa de don Jesús Alfaro F., á las 12 del día 20 de este mes, con el objeto de reemplazar algunos socios directores que han renunciado.

San José, 9 de noviembre de 1898.

Gerardo Castro.—Man. González Z.—Ric. Mora F.—Alej. Cantón.—J. Zúñiga V.—Elías Castro.—Carlos Sáenz.—Vidal Quirós.—Apolonio Leiva.—A. Cardona h.—Raf. Fonseca Calvo.—Gerardo Ramírez.

3—3

Nº 2,700

J. M. PACHECO,

ABOGADO Y NOTARIO

Ha trasladado su oficina á la calle 20, Norte, casa del Licenciado don Ramón Loría Iglesias.

3—2

ELIAS CASTRO,

ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO

Trasladará su bufete desde el 24 del corriente á la casa de don José María Castillo, calle del Comercio, cincuenta varas al Oeste del Mercado.

San José, 20 de octubre de 1898.

AL PÚBLICO

El domingo 13 del presente mes tendrá efecto el sorteo que á beneficio del Asilo Chapuí está anunciando para esta fecha. La cantidad de catorce mil pesos (\$14,000), destinados para el pago de los números que salgan favorecidos en dicho sorteo, está depositada en la Tesorería de la Junta de Caridad.

San José, 4 de noviembre de 1898.

El Inspector,

MANUEL N. SÁENZ

AVISO

Se convoca á los señores accionistas de la Compañía Minera *Tres Amigos*, á una reunión general extraordinaria, que tendrá lugar el sábado doce del corriente, á las ocho de la noche, en la oficina de don M. C. Keith.

El Secretario,

CARLOS VOLIO T.

Exámenes públicos

Se invita al público en general, y en particular á los padres de familia y autoridades locales, para que se sirvan asistir á los exámenes públicos que se practicarán en las escuelas que á continuación se indican:

Sábado 12

Provincia de San José

Ciudad	Niñas nº 1
"	" " 2
"	Varones nº 1
"	" " 2
San Vicente	Varones y niñas
Piedades	Niñas
San Juan de Dios	"

Provincia de Alajuela

Las Canoas	Varones
San Jerónimo	"
Atenas	"
San Ramón	Niñas
Buenos Aires	Varones

Provincia de Cartago

El Hervidero	Varones y niñas
El Llano	" " "

Provincia de Heredia

Barba	Niñas
San Joaquín	Varones
San Pedro de Sta. Bárbara	Varones y niñas

Comarca de Puntarenas

Esparta	Varones
---------------	---------

Domingo 13

Provincia de San José

Ciudad	Niñas nº 1
"	" " 2
"	Varones nº 1
"	" " 2
San Vicente	Varones y niñas
Pacaca	Varones
San Miguel de Desamparados	"

Provincia de Alajuela

Las Canoas	Niñas
San Jerónimo	"
Atenas	Varones
San Juan de San Ramón	Niñas
Buenos Aires	"

Provincia de Heredia

Santo Tomás	Varones
San Joaquín	"
Santa Cruz	Mixta
Sto. Domingo de Sta. Bárbara	"

Comarca de Puntarenas

Esparta	Varones
---------------	---------

Lunes 14

Provincia de San José

Ciudad	Varones (elemental)
"	Niñas (elemental)
"	Varones nº 1
"	" nº 2
San Isidro	Varones y niñas
Pacaca	Varones
San Miguel	Niñas

Provincia de Alajuela

Concepción	Varones
Sarchí Norte	"
Atenas	"

Provincia de Cartago

El Paraíso	Varones y niñas
La Unión	" " "

Provincia de Heredia

Santa Rosa	Mixta
San Joaquín	Varones
San José de San Isidro	Niñas y varones

Comarca de Puntarenas

Esparta	Varones
---------------	---------

Martes 15

Provincia de San José

Ciudad	Niñas nº 1
"	" nº 2
"	Varones nº 1
"	" nº 2
San Isidro	Varones y niñas
Pacaca	Niñas
San Antonio	Varones

Provincia de Alajuela

Concepción	Niñas
Sarchí Norte	"
Atenas	Varones
Concepción de San Mateo	Varones y niñas

Provincia de Cartago

El Paraíso	Varones y niñas
La Unión	" " "
Tierra Blanca	Varones

Provincia de Heredia

Santa Lucía	Mixta
San Joaquín	Varones
Concepción de San Isidro	Varones y niñas

Comarca de Puntarenas

Esparta	Varones
---------------	---------

Miércoles 16

Provincia de San José

Ciudad	Varones (elemental)
"	Niñas (elemental)
"	Varones nº 1
"	" " 2
Sabanilla	Varones y niñas
Pacaca	Niñas
San Antonio	"

Provincia de Alajuela

Itiquís	Mixta
Sarchí Sur	Niñas
Atenas	"
Los Angeles	Varones
San Mateo	"

Provincia de Cartago

Paraíso	Varones y niñas
La Unión	" " "
Tierra Blanca	Niñas

Provincia de Heredia

San Antonio	Varones y niñas
Concepción de San Rafael	Mixta
Ciudad	Varones

Comarca de Puntarenas

Esparta	Niñas
---------------	-------

Jueves 17

Provincia de San José

Ciudad	Varones nº 1
"	" " 2
"	Niñas nº 1
"	" " 2
Sabanilla	Varones y niñas
Tabarcia	Varones
Pattará	Mixta

Provincia de Alajuela

Tacacorí	Mixta
San Pedro de La Unión	Varones
Atenas	Niñas
Los Angeles	"
San Mateo	"

Provincia de Cartago

Paraíso	Varones y niñas
La Unión	" " "
Barrisito	Mixta

Provincia de Heredia

Ciudad	Varones y niñas
San Antonio	" " "

Comarca de Puntarenas

Esparta	Niñas
---------------	-------

Viernes 18

Provincia de San José

Ciudad	Varones (elemental)
"	Niñas (elemental)
"	Varones nº 1
"	" " 2
San Juan	Varones y niñas
Tabarcia	Niñas
Aserri	Varones

Provincia de Alajuela

Tuetal	Varones
San Juan	Mixta
Atenas	Niñas
Santiago Norte	Varones
San Mateo	Niñas

Provincia de Cartago

Paraíso	Varones y niñas
La Unión	" " "
Tobosi	Varones

Provincia de Heredia

Ciudad	Varones y niñas
La Ribera	" " "

Comarca de Puntarenas

Esparta	Niñas
---------------	-------

Inspección General de Enseñanza.—San José, 11 de noviembre de 1898.